



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 18 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8.885/2011

RESD-EXA N° 313/2013

VISTO la Nota del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Jefe del Departamento de Archivo y Digesto, que corre a fs. 32, pidiendo horas extras a favor del Sr. Miguel Ángel López para el mes de junio del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de buscar expedientes con el fin de localizar resoluciones originales para las encuadernaciones pendientes de los años 2005, 2006 y 2007.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

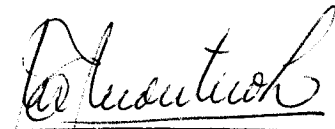
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de 20 (veinte) horas extras durante el presente mes, a favor del Sr. Miguel Ángel LÓPEZ, D.N.I. N° 8.049.180, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06, para realizar tareas inherentes al Departamento de Archivo y Digesto.

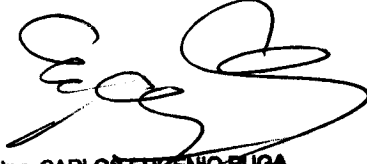
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Miguel Ángel López, Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Dirección General Administrativo Económico, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa